

Datos de identificación del programa	
Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
07. Gobierno Honrado	2025
Diseño inverso - MML (Lógica vertical)	
Árbol de problemas	Árbol de objetivos
Lógica del Programa	Beneficiario/ Población
Promover y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública municipal mediante la mejora de procesos técnicos, administrativos y Éticos para evitar actos de corrupción.	Los vecinos y vecinas del municipio de Oaxaca de Juárez, el Presidente Municipal y personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal.
Problema a resolver	Objetivo central
El desconocer los principios legales y Constitucionales, afecta la eficiencia y eficacia de un gobierno, al destinarse recursos para fines distintos a lo programado o no ocuparlos totalmente para el fin establecido.	Promover y mejorar la eficiencia, eficacia y rendición de cuentas de la gestión pública municipal mediante la mejora de procesos técnicos, administrativos y Éticos para prevenir actos de corrupción
Causas del problema	Alternativas de solución
La falta de condiciones administrativas y de cooperación de las Instituciones Municipales con el OICM, ocasionan que no se pueda implementar el Programa Anual de Auditoría.	Realizar las acciones necesarias, para ejecutar el Plan Anual de Auditoría e implementarlo al interior de la Administración Pública Municipal, prever posibles actos de corrupción.
La falta de información y documentación obstruyen la ejecución de Auditorias en las Instituciones Municipales.	Implementar con las Instituciones Municipales, mecanismos estrictos para el control de la información y documentación, para ejecutar las auditorías internas.
La irresponsabilidad y falta de compromiso como persona servidora publica, la hace omitir y notificar los informes de auditorias internas ejecutadas.	Crear con las Instituciones Municipales, herramientas de control de información, y documentación para emitir y notificar informes de auditorías en tiempo y forma.
La irresponsabilidad y falta de compromiso como persona servidora publica, le hace omitir y notificar los informes de seguimiento (pronunciamiento) de las auditorias internas ejecutadas.	Crear mecanismos de coordinación para determinar en forma precisa las observaciones finales, en las auditorías internas ejecutadas a las Instituciones Municipales, para que se notifique, en tiempo y forma.
La dificultad y la irresponsabilidad de las Instituciones Municipales, obstaculizan la contribución a la fiscalización efectiva y a la rendición de cuentas, mediante la emisión de Informes de irregularidades.	Crear con las Instituciones Municipales mecanismos para asegurar la atención de las irregularidades, por observaciones no solventadas.
Con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos administrados, por las personas servidoras públicas, no se sancionan las solicitudes de actos de entrega-recepción.	Crear mecanismos medibles, para todas las personas servidoras públicas, del municipio de Oaxaca de Juárez, para dar seguimiento oportuno a las solicitudes de actos de entrega-recepción.
No se da seguimiento al cumplimiento de atención de solicitudes para sancionar actos de entrega-recepción.	Establecer una coordinación efectiva con los titulares de las Instituciones Municipales, para atender las solicitudes de los actos entrega-recepción en forma oportuna, con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.
No se confirmó la asistencia en los actos de entrega-recepción, de los involucrados a dicha sanción de acta.	Notificar en tiempo y forma a los titulares de las Instituciones Municipales para la asistencia a los actos de entrega-recepción, con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.
Con el objeto de transparentar la ejecución de las obras contratadas, se detectó que no se efectuó la vigilancia de las Obras Públicas.	Coordinar los trabajos con la Secretaría de Obras Públicas, para contar con la información suficiente, de la contratación de la obra pública, para vigilar los procedimientos de contratación y ejecución de obras públicas en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

Datos de identificación del programa	
Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
07. Gobierno Honrado	2025
Diseño inverso - MML (Lógica vertical)	
Árbol de problemas	Árbol de objetivos
Con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos, así como de verificar el cumplimiento de lo convenido en los contratos de obra pública, se detecta que no se revisaron las bases y la convocatoria de contratación de obra pública.	Capacitar a las personas servidoras públicas en materia de fiscalización, auditoría y contratos de obra pública, para que aseguren debidamente la revisión de convocatorias, bases y anexos para las licitaciones públicas de la obra pública a ejecutarse.
Por falta de responsabilidad, se omite elaborar el reporte de verificación y proceso de ejecución de obra.	Coordinar las verificaciones de obra pública con los Comités de Contraloría Social, para generar los reportes correspondientes de la obra pública en ejecución.
Con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos, así como de verificar el cumplimiento de los contratos de obra pública, se detecta que no se elaboró el reporte de verificación de obras públicas culminadas.	Negociar las condiciones con el Comité de Contraloría Social, que permitan realizar la verificación de obras públicas culminadas, para generar el reporte de la obra pública culminada y entregada.
Con el objetivo de contribuir a que la gestión municipal y el manejo de los recursos públicos se realicen con transparencia, eficacia, legalidad y honradez, los ciudadanos se niegan a integrar Comités de Contraloría Social, por conflictos políticos.	Abastecer al equipo de trabajo, de mecanismos y herramientas de participación, para sensibilizar a los ciudadanos beneficiados con la ejecución de la obra pública para integrar y participar en los comités.
Los beneficiarios de la obra pública, se niegan a integrar los comités de Contraloría Social, por falta de información en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, lo que no permite integrar debidamente los Comités de Contraloría Social.	Contribuir al reconocimiento de los Comités de Contraloría Municipal, por su participación en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
La apatía en la participación ciudadana, por falta de conocimiento, incentivos e información, no permite capacitar debidamente a los Comités de Contraloría Social.	Crear Mecanismos de participación, para sensibilizar a los ciudadanos beneficiados e integrantes de los Comités de Contraloría Social para que asistan a las capacitaciones.
La apatía de participación de los beneficiarios de la obra pública en los Comités de Contraloría Social, determina la irresponsabilidad de no reportar el seguimiento de la ejecución de la obra.	Capacitar al equipo de trabajo y dotarlo de mecanismos y herramientas, para sensibilizar a los miembros del Comité de Contraloría Social, de la importancia de los reportes de seguimiento de la ejecución de la obra pública.
La falta de importancia por parte de los titulares de las Instituciones Municipales, propicia la falta de implementación de los proyectos de mejora de la gestión pública municipal.	Informar y capacitar a los titulares y promotores de la gestión pública, la implementación de los programas con la finalidad de contar con proyectos que permitan la mejora constante de los resultados de la administración pública municipal.
La inasistencia en las capacitaciones y la no notificación de la presentación de los promotores de mejora de la gestión pública municipal, por parte de las titulares de las Instituciones Municipales, ocasionan el incumplimiento de la actividad.	Promover con los titulares de las Instituciones Municipales, la importancia del programa de los proyectos de la mejora de la gestión pública, para que asistan a las capacitaciones programadas.
Retrasos o falta de información por parte de las Instituciones Municipales, retrasan el cumplimiento de la revisión de los proyectos de mejora.	Eficientar los procesos de recepción, revisión y análisis, de las propuestas de proyectos de mejora para integrarlos al Programa de Mejora.
La falta de mecanismos prácticos en los procesos de revisión de la ejecución de las actividades de los proyectos de mejora, y la falta de reporte por parte de las Instituciones Municipales, ocasiona que no se emitan los reportes de revisión.	Establecer mecanismos revisorios y análogos para la revisión de los reportes, en tiempo y forma de los reportes de ejecución de proyectos de mejora de la gestión pública municipal.
Dificulta en el entendimiento de la Cédula de Reporte Final, ocasiona que la revisión de ejecución de los proyectos de mejora, merme en el porcentaje revisado.	Establecer mecanismos de orientación para que las Cédulas de Reporte Finales, se presenten con la información requerida, para cumplir con la revisión de los Reportes Finales de los programas de mejora.
Con la finalidad, de contar con un cuerpo normativo de observancia obligatoria y aplicación general para toda la Administración Pública Municipal, que establezca los principios legales y constitucionales, valores, directrices y reglas en materia de integridad no se generaron instrumentos para fomentar la Ética Pública.	Promover en las Instituciones Municipales, participar activamente en las actividades promovidas por el Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, que ríjan el servicio público, respondiendo a las necesidades de la sociedad.

Datos de identificación del programa	
Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
07. Gobierno Honrado	2025
Diseño inverso - MML (Lógica vertical)	
Árbol de problemas	Árbol de objetivos
Las notificaciones inapropiadas para participar en las sesiones del Comité de Ética, propicia la inasistencia en el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez.	Establecer herramientas de convocatoria pertinentes, que promuevan la participación en las sesiones del Comité de Ética, del Municipio de Oaxaca de Juárez.
La no participación en las sesiones del Comité de Ética, y la falta de convocatorias al Comité de Ética, propician que no se elaboren los informes de opinión.	Crear un Órgano Colegiado comprometido para elaborar, coordinar y enviar el Programa Anual de Trabajo y los Reportes de Avance Trimestral por parte del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez.
La falta de compromiso por parte de los titulares de Instituciones Municipales, generan que no se difundan los Códigos de Conducta y no se adhieran a los mismos.	Promover en toda la administración pública municipal, mecanismos y herramientas de difusión para la integración de los Códigos de Conducta y su difusión con todas las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.
La falta de compromiso y organización, incumple con el fomento de la difusión del código de Ética y Adhesión, por parte de las instituciones municipales y las personas servidoras públicas de sus instituciones.	Crear mecanismos de prevención para el estricto cumplimiento de la normatividad en materia del Código de Ética.
Las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, ponen poco interés y no asisten a las capacitaciones sobre Ética Pública.	Establecer y sensibilizar a las personas servidoras públicas de las Instituciones Municipales, a evitar posibles faltas administrativas previstas en el Código de Ética, mediante la capacitación.
No se cuenta con un cuerpo colegiado, interdisciplinario y transversal, que agregue valor a la gestión pública, que analice los asuntos, programas y procesos que presenten retrasos derivados de los retos presupuestarios, financieros, operativos y administrativos afectando el porcentaje de instrumentos promovidos por el Modelo de Sistema de Control Interno.	Promover la implementación de la elaboración de los mecanismos y herramientas para la Integración de un Cuerpo Colegiado excelso, para cumplir con la implementación del MSCIAPM en la Administración Pública Municipal.
El poco interés de las personas servidoras Públicas promueven la no participación en la Capacitación en materia del Modelo del Sistema de Control Interno de la Administración Pública Municipal.	Establecer programas de capacitación para fortalecer las herramientas de planeación estratégica que dirige acciones para la mejora del MSCIAM.
Poco interés de los Coordinadores de Control Interno y sus enlaces de control interno, en la falta de elaboración o cumplimiento de los informes de opinión del programa de trabajo.	Dotar de mecanismos normativos, para la promoción de la elaboración de los Informes de Opinión al Programa de Trabajo de Control Interno y los reportes de avances trimestrales.
La falta de compromiso de los Coordinadores de Control Interno y sus enlaces de administración de riesgos en la elaboración y entrega de su información en tiempo y forma porque manifiestan no entender los requerimientos de información.	Establecer con la Coordinación programas de capacitación extraordinaria en materia de Control Interno, para el envío de programas de trabajo de administración de riesgos y sus reportes de avances trimestrales para su respectiva opinión.
Poca asistencia e interés de sus integrantes en la realización de sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Promover a los integrantes del COCODI que asistan y participen en las sesiones convocadas.
Incumplimiento en el Seguimiento de los acuerdos de las sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Acordar con los titulares de la Instituciones Municipales, el cumplimiento de los acuerdos mencionados en las sesiones del COCODI.
Dificultades en la recopilación de información y falta de colaboración de los responsables hacen que no haya cumplimiento en los requerimientos de insumos para las sesiones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Oaxaca de Juárez de acuerdo a los Lineamientos para el MSCIAPM.	Ejercer el control a través de la sensibilización a los titulares de Instituciones Municipales responsables, para dotar de información (insumos) para las sesiones del COCODI y atender los requerimientos.
La falta de promociones por quejas y denuncias, así como también la no atención a los requerimientos de información por parte de las personas servidoras públicas municipales y particulares, generan la falta de cumplimiento.	Dotar de servicios o mecanismos que promuevan rendición de cuentas a través de la denuncia y el cumplimiento a requerimientos.

Datos de identificación del programa	
Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
07. Gobierno Honrado	2025
Diseño inverso - MML (Lógica vertical)	
Árbol de problemas	Árbol de objetivos
La falta de promociones por quejas ante la Dirección de Quejas y Denuncias, y la falta de información acompañada en la denuncia, propician la falta de radicación de expedientes de investigación.	Crear mecanismos de atención de promociones como cuadernos de antecedentes a las áreas involucradas para dotar de la información requerida para la investigación.
No llevar el control de registro de la radicación de los expedientes de denuncias, no permiten que se tenga el porcentaje total de denuncias en materia de responsabilidades.	Elaborar y ejercer la aplicación de herramientas tecnológicas para el control en el registro de quejas y denuncias sobre faltas administrativas para efectuar la investigación y prevenir posibles responsabilidades administrativas.
Por la falta de conocimiento, irresponsabilidad o falta de interés, las personas servidoras públicas del Municipio de Oaxaca de Juárez, no presentan sus Declaraciones de situación patrimonial y conflicto de interés, inicial, intermedia y final.	Difundir en tiempo y forma la obligación de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y conflicto de interés, así como dotar de herramientas de capacitación para el uso y manejo de la plataforma E-Oaxaca Declara.
Desinformación y desatención en la revisión en el sistema de las declaraciones de situación patrimonial, por no contar con los mecanismos y herramientas tecnológicas de ultima generación.	Establecer un sistema que contenga la base de datos que permita ejecutar alertas en los procesos de revisión de los sujetos obligados de la declaración de situación patrimonial y conflicto de interés.
No se elaboraron, circulares dirigidas de manera general a todo el personal de la administración pública municipal, así como diversos requerimientos dirigidos de manera individual a las personas servidoras públicas, con el fin de hacer cumplir la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial correspondientes.	Establecer mecanismos de contribución con los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas para la colaboración en la operación del sistema electrónico para cotejar la notificación de cumplimiento de las diferentes declaraciones de situación patrimonial.
Que por parte del área investigadora no se notifiquen al área substanciala el informe de presunta responsabilidad administrativa, por lo que no permite continuar con el procedimiento de responsabilidad administrativa a ejecutar.	Establecer con el área investigadora el marco legal establecido y lineamientos necesarios para la admisión de los informes de presunta responsabilidad administrativa y así, tener un porcentaje en tiempo real.
No se implementaron los acuerdos de calificaciones de la admisión de presunta responsabilidad conforme a derecho.	Conforme a derecho establecer las admisiones en tiempo y forma, así como también la notificación del acuerdo de calificación de falta administrativa, y mantener un registro de los informes de presunta responsabilidad.
La falta de información suficiente requerida para acreditar la falta administrativa por parte de las Dependencias y Organismos, originan que no se cumpla con la substancialización de procedimientos de responsabilidad administrativa.	Implementar las acciones correspondiente conforme a derecho para que las Dependencias y Organismos presenten la información requerida con los elementos suficientes para acreditar la falta administrativa y la probable responsabilidad.
La falta de presentación de controversias o sanciones a proveedores o contratistas por sancionar, influyen en el porcentaje de procedimientos de cumplimiento de sanción a proveedoras o contratistas.	Establecer los mecanismos jurídicos para la atención oportuna de controversias con proveedores o los procedimientos conforme a la normatividad aplicable de sanción a proveedores.
Que el área substanciala no emita el acuerdo de conciliación o en su caso acta circunstancia por irresponsabilidad del responsable o por desconocimiento de la normativa.	Implementar mecanismos de control en el área responsable para el cumplimiento de la normativa en materia de substancialización de controversia con proveedores.
Que la persona servidora pública responsable no atienda la solicitud para sancionar a proveedores y que al mismo tiempo las áreas responsables no remitan la información en tiempo y forma.	Establecer mecanismos de control para el seguimiento del estatus de las solicitudes y aplicar la normativa aplicable en el requerimiento de la información por parte de las áreas responsables.
La no atención oportuna de la presentación de inconformidades por parte de contratistas o proveedores y la falta de información sustantiva en tiempo y forma, propician el incumplimiento de atención de inconformidades de contratistas o proveedores.	Informar a los contratistas o proveedores la presentación de inconformidades con base a derecho, así como también, la invitación a las áreas involucradas a que remitan información en tiempo y forma.
Que por parte de la recepción de inconformidades de contratistas o proveedores, no se presente la información correspondiente en tiempo y forma, y que por parte del área substanciala no le de el seguimiento oportuno	Crear mecanismos para facilitar a contratistas o proveedores y las áreas involucradas remitan información en tiempo y forma, así como los mecanismos de control para la debida atención con base a derecho.

Datos de identificación del programa

Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
07. Gobierno Honrado	2025

Diseño inverso - MML (Lógica vertical)

Árbol de problemas	Árbol de objetivos
Que por parte de las áreas involucradas la información que remitan no se presente en tiempo y forma y a su vez la información no sea clara y sustantiva que permita la elaboración de resolución de inconformidades.	Establecer un sistema claro que permita darle atención oportuna a la recepción de información para la elaboración de resolución de inconformidades.
Que por parte de la Dirección responsable, no atienda los juicios de nulidad o amparos recibidos en el área.	Crear mecanismos de recepción de notificaciones de juicios de nulidad y amparo para que las instancias competentes emitan resoluciones.
No se cumple debidamente con la atención de notificaciones de juicios de nulidad.	Implementar mecanismos de control, para la correcta integración de las notificaciones de juicios de nulidad y seguimiento de las resoluciones correspondientes por parte del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
No se cumple debidamente con la atención de notificaciones de juicios de amparo	Implementar mecanismos de control, para la correcta integración de las notificaciones de juicios de amparo, y seguimiento oportuno con la instancia competente para la resolución correspondiente.
No participar en los Órganos Colegiados Comisariados por falta de la notificación correspondiente.	Participar en todas las convocatorias de los Órganos Colegiados, de los que se haya recibido notificación.
No asistir a las Sesiones de los Órganos Colegiados o asistir a las Sesiones de los Órganos Colegiados y no emitir opinión alguna.	Asistir a todas las Sesiones de los Órganos Colegiados, así como también emitir la opinión correspondiente.